

REFLEXIONES SOBRE LA CONCRECIÓN EN EL AULA DEL CURRÍCULO ESTABLECIDO EN LA LOMLOE PARA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA Y LOS RETOS PARA EL PROFESORADO

REFLECTIONS ON THE IMPLEMENTATION OF THE LOMLOE FIRST FOREIGN LANGUAGE CURRICULUM IN THE CLASSROOM AND THE CHALLENGES FOR TEACHERS".

Pedro Lisa Samper

Maestro especialista de Lengua extranjera, Inglés, y director del CEIP
Paloma Esteban Villamarín de Talaveruela de la Vera (Cáceres)

Marta Timón Redondo

Maestra especialista de Lengua extranjera, Inglés, del CEIP
Maximiliano Macías de Mérida (Badajoz)

Resumen:

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y su desarrollo curricular abren un nuevo camino que busca hacer frente a los retos educativos del siglo XXI, poniendo el foco en el aprendizaje competencial y contextualizado. Esta ley pretende alcanzar los fines de la educación desde un enfoque centrado en los alumnos y alumnas. En el caso de la enseñanza del inglés como lengua

extranjera, la prioridad es sobre todo el desarrollo de la competencia comunicativa y más concretamente la competencia plurilingüe, en donde está más presente que nunca la dimensión intercultural.

No obstante, la controversia surge con la precipitada aplicación de la ley en los cursos impares de la etapa de Educación Primaria, la publicación de los currículos autonómicos, en muchos casos, durante los meses de verano y, en consecuencia, la escasez de formación docente específica. Además, la inclusión en la norma de una serie de conceptos novedosos que, en ocasiones, resultan confusos hace más difícil abordar las programaciones y aspectos burocráticos que la Administración exige.

Palabras clave: LOMLOE, currículo, situaciones de aprendizaje, programaciones

Abstract:

Organic Law 3/2020, of December 29, which modifies Organic Law 2/2006, of May 3, on Education (LOMLOE) and its curricular development open a new path that seeks to face educational challenges of the 21st century, focusing on competency-based and contextualized learning. This law aims to achieve the goals of education from a focus on students. In the case of teaching English as a foreign language, the priority is above all the development of communicative competence and more specifically multilingual competence, where the intercultural dimension is more present than ever.

However, the controversy arises with the hasty application of the law in the odd grades of the Primary Education stage, the publication of many of the regional curricula during the summer months and, consequently, the shortage of specific teacher training. In addition, the inclusion in the standard of a series of novel concepts that are sometimes confusing makes it more difficult to address the programming and bureaucratic aspects that the Administration requires.

Key words: LOMLOE, curriculum, learning situations, didactic programming.

1. INTRODUCCIÓN

Es evidente que muchos de los términos que acuña la LOMLOE son actuales y más innovadores que los propios de las antiguas leyes educativas. No obstante, nos preguntamos si resultan comprensibles para la mayoría de los docentes. Y lo que es más, ¿tiene el profesorado las herramientas necesarias para aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en clases de 25 alumnos?, ¿sabe cómo hacer frente a los retos del siglo XXI que tanto se mencionan, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Con la presente ley educativa surgen nuevos conceptos como “saberes básicos”, “perfiles de salida” y “competencias específicas” con los que los docentes deben familiarizarse a contrarreloj. Y, por supuesto, no basta con entender lo que se aplica en la norma, sino que cada docente debe extraer y plasmar este engranaje en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

En un curso escolar en el que los niveles impares de Educación Primaria han de programarse basándose en el currículo LOMLOE y los pares en el anterior currículo, se advierte, a nuestro juicio, entre los docentes inseguridad y falta de recursos.

Además, como docentes de la Primera Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria, observamos un creciente papel protagonista para esta materia. El mundo globalizado en el que convivimos y la necesidad de dominar el inglés desde los primeros niveles de Educación Primaria para así, adquirir las competencias que en el futuro se necesitarán para acceder al mercado laboral, logran que este idioma adquiera un peso importante en la formación de los más pequeños.

2. LA LENGUA EXTRANJERA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Es fundamental partir de los objetivos generales de etapa, presentes en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, para analizar la presente ley educativa, destacando, el más vinculado a nuestra materia:

"f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas".

Tal y como se nos plantea a través de este objetivo, es evidente que esta ley contempla la imperante necesidad de desarrollar la capacidad comunicativa del alumnado dado los retos que este siglo XXI nos plantea.

Es una realidad que en la actualidad el aprendizaje de una lengua extranjera permite que el alumnado pueda llegar a una mayor variedad de fuentes de información, acceder a un número mayor de profesiones, así como establecer vínculos personales fuera de las fronteras de su país. Por un lado, aprender una lengua extranjera favorece la tolerancia y el respeto y les hace más conscientes del mundo que les rodea, fomentando la convivencia entre personas con distintos orígenes y experiencias vitales. Asimismo, permite el desarrollo de la empatía y curiosidad por otras realidades culturales y sociales. Sin lugar a dudas, en la sociedad actual, estos son aspectos cruciales para lograr el progreso individual y una estabilidad emocional en este frenético mundo de cambios.

Por otra parte, nuestros alumnos conviven con el idioma inglés desde sus primeros años de vida. Muchos de sus *youtubers* favoritos hablan en este idioma y los vídeos que ven en *Tiktok* también. Para ellos, esta lengua forma parte de su rutina diaria; pero, sorprendentemente, cuando llegan a la escuela, el inglés a muchos ya no les interesa. Como docentes en las aulas, percibimos que existe una desvinculación evidente entre el profesorado y el alumnado, en cierto modo inevitable, puesto que todo cambia tan deprisa que necesitamos un esfuerzo constante para mantenernos cerca de su mundo.

La nueva ley educativa presenta propuestas muy innovadoras, acordes con las necesidades de nuestra sociedad, pero esto no siempre es fácil de trasladar al aula. Los libros de texto se quedan rápidamente obsoletos a pesar de que las editoriales se esfuerzan por hacernos creer que usando sus recursos el alumnado desarrollará la competencia comunicativa al finalizar su etapa en Educación Primaria. Desde las aulas de los colegios, comprobamos las dificultades para que esto sea así. Las ratios en muchas ocasiones desproporcionadas, así como la variedad de intereses y necesidades educativas que presenta el alumnado, hacen que la visión de la Primera Lengua Extranjera en la nueva ley educativa se acerque más a la utopía que a una realidad alcanzable. A modo de ejemplo, en el currículo de inglés se incluye como saber básico *“la autoconfianza en el uso de la lengua extranjera”*. Tradicionalmente, se ha cuestionado si la sociedad española, en general, se mostraba insegura a la hora de hablar idiomas en público. En la actualidad, este concepto se encuentra en la presente ley educativa, para trabajar con nuestros alumnos desde los 6 años. Habría que garantizar que se está formando a los alumnos para fortalecer su autoconfianza, incluyendo en el diseño de situaciones de aprendizaje elementos curriculares específicos relacionados con este aspecto tan relevante.

La enseñanza de la primera lengua extranjera necesita una revolución encabezada por los propios docentes que supere viejos hábitos en la enseñanza de idiomas y deje espacio para *“reaprender”* a enseñar. Además, es preciso que tanto la formación inicial de los docentes de lenguas extranjeras, responsabilidad de las universidades, así como la formación continua que se imparte, en buena medida, en centros de profesorado, estén a la altura de los cambios e innovaciones que persigue la nueva ley.

2.1. Perfil de salida

Uno de los términos que introduce la LOMLOE es el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Se trata de un perfil de salida único para todo el territorio español. Tal y como se menciona en la propia ley *“es la*

pedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica". Por tanto, no podemos hablar de los desafíos a los que nos enfrentamos al aplicar la LOMLOE, sin tener en cuenta el perfil de salida que nuestros alumnos deben lograr.

Cabe destacar que este perfil de salida está directamente vinculado con los retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la UNESCO, así como los ODS de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para el profesorado es fundamental entender la importancia de este perfil de salida a la hora de configurar las programaciones, pues se trata del punto al que los alumnos deben llegar antes de pasar a la Educación Secundaria. Incorporar esto a nuestra docencia puede ser verdaderamente útil. Sabemos a dónde tiene que llegar nuestro alumnado al finalizar sexto de primaria y depende de nosotros cómo conseguirlo.

Para ello, es también fundamental que entendamos el papel de las Competencias Clave y sus Descriptores Operativos desde la perspectiva de la Primera Lengua Extranjera.

2.2. Competencias Clave y Descriptores Operativos

Tras la recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, los Estados miembros deben *"apoyar y reforzar el desarrollo de las competencias clave de todas las personas desde una edad temprana y durante toda la vida, como parte de las estrategias nacionales en materia de aprendizaje permanente"*. Todos los cambios en materia de Competencias Clave, respecto a la legislación anterior parten de este Consejo y, por tanto, son comunes para todos los Estados miembros. Se trata de uno de los aspectos con los que más familiarizados se muestran los

docentes, puesto que no son tantas las modificaciones respecto a la LOMCE, en cuanto a materia competencial se refiere. Sin embargo, sí que ha supuesto un gran cambio a la hora de incluir este aprendizaje competencial en las evaluaciones, puesto que, con la anterior ley educativa, percibíamos que las competencias clave estaban más presentes en los procesos de enseñanza que en los de evaluación.

En el Real Decreto 157/2022 esto ha cambiado y cada competencia específica está relacionada con varios criterios de evaluación que nos permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias.

Tal y como se establece en el Real Decreto 157/2022, en cuanto a las Competencias Clave, *"no existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas"*. A pesar de esto, hay ciertas competencias que tienen una vinculación directa con algunas asignaturas. En este caso, debemos mencionar la competencia plurilingüe como una parte fundamental del área de inglés, siendo además una de las novedades que aporta la actual ley educativa. Aparece en el Anexo I del Real Decreto 157/2022 y su objetivo fundamental es aunar la dimensión comunicativa y la intercultural.

Tal y como se menciona en la LOMLOE, *"La competencia Plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación"*. Por tanto, nuestra labor como docentes de lengua extranjera, sin lugar a dudas, debe ir guiada por las directrices de esta competencia. En concreto, por sus descriptores operativos que conformarán el perfil de salida del alumnado, es decir, lo que el alumno debe ser capaz de realizar al finalizar la etapa de Educación Primaria. Cabe destacar dos de los descriptores operativos que se relacionan directamente con el área de lengua

extranjera. En primer lugar, se contempla que *“el alumno usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles”*. Por tanto, es nuestra responsabilidad que el alumnado de Educación Primaria finalice esta etapa siendo capaz de enfrentarse a situaciones comunicativas básicas, siempre contextualizadas. Para ello, es necesario que las metodologías activas sean la base de nuestro proceso de enseñanza, donde el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje. De esta manera, debemos utilizar el *role-play* como estrategia fundamental para que los alumnos se comuniquen en su primera lengua extranjera en situaciones cotidianas como en una estación de tren, en una tienda o en un restaurante.

En segundo lugar, al completar la Educación Primaria, el alumno, *“a partir de sus experiencias reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos”*. Por tanto, debemos tener un compromiso real con la diversidad lingüística con la que convivimos tanto a nivel nacional como internacional. Si bien es cierto que esto debe trabajarse también desde otras áreas como la Lengua Castellana, desde la asignatura de inglés podemos mostrar cómo ampliar horizontes a través del uso de otras lenguas. Proyectos basados en *eTwinning* pueden enseñar al alumnado la diversidad lingüística que les rodea y cómo el inglés puede ser el idioma que permita comunicar nuestras ideas, emociones, pensamientos e informaciones personales en cualquier parte del mundo. Este portal de la Comisión Europea forma parte del programa Erasmus + y busca facilitar el contacto e intercambio de experiencias entre alumnado de diferentes países, logrando que entiendan el uso del inglés como lengua franca.

2.3. Competencias específicas y criterios de evaluación.

El término Competencia Específica surge con la LOMLOE y, aunque su función no es otra que facilitar la consecución de las competencias clave y dar mayores directrices al profesorado sobre cómo incluirlas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje, no deja de ser un nuevo concepto con el que los docentes no están familiarizados. En el caso del área de inglés, son seis las competencias específicas que debemos contemplar.

La primera competencia específica se refiere a *“Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas”*.

La tarea de los docentes de Lengua Extranjera es conseguir una variedad de recursos útiles para el alumnado que les permita adquirir estrategias de comprensión en distintos contextos. Estos deben ser comprensibles, graduados en dificultad y contextualizados. En la actualidad, contamos con multitud de canales en *Youtube* que nos pueden ayudar con el material audiovisual, textos online en plataformas como *Vooks* o *Epic*, etc. El rango de actividades que se pueden realizar con la información adquirida es muy variado, desde productos finales tangibles, seguimiento de instrucciones, rimas, etc.

Es cierto que el hecho de que se aúnen en una misma competencia la comprensión oral y la escrita puede resultar confuso. Aunque el alumno debe ser competente en ambos aspectos al finalizar la Educación Primaria, como docentes de esta materia debemos planificar en qué momento y de qué manera están preparados para hacerlo. En el caso de la comprensión oral, es fundamental dotar al alumnado con inputs variados desde la etapa de Educación Infantil. En este sentido, la creación de blogs en los centros educativos para que los alumnos puedan acceder a recursos seleccionados por el profesorado también desde casa es muy importante para aumentar el número de horas que se exponen a este idioma. Asimismo, los centros que cuentan con Auxiliar de Conversación tienen la posibilidad de fomentar la escucha activa y la

comprensión oral entre su alumnado a través de un hablante nativo. En el caso de la comprensión escrita, es crucial el uso de textos graduados en dificultad, así como relacionados con los intereses de sus alumnos. En la etapa de Educación Primaria, es esencial diseñar programas de fomento a la lectura. Desde el área de inglés, podemos aportar proyectos y situaciones de aprendizaje basadas en autores de habla inglesa y cuentos de literatura infantil adecuados a su edad.

La segunda competencia específica se refiere a la producción de textos sencillos. Para abordarla, debemos partir de las diferencias inherentes en los distintos niveles, puesto que un alumno de 6 años no tiene la capacidad de producir un texto escrito de manera autónoma mientras que un alumno de 12 años puede llegar a un alto nivel de expresión escrita con las herramientas adecuadas debido a su capacidad de abstracción y al conocimiento de las reglas lingüísticas. Asimismo, si nos referimos a mensajes orales, podemos empezar a trabajar y lograr un buen resultado desde el primer curso de Educación Primaria, incluso en Educación Infantil. Para ello, se puede hacer uso de recursos específicos como *storytelling*, canciones, recursos digitales o juegos en las fases de presentación y práctica, que nos permitan adquirir los conocimientos prescritos por la ley y llevarlos a una producción final contextualizada, bien sea de manera oral o escrita. En este sentido, una estrategia especialmente útil para el profesorado es el "Andamiaje o *Scaffolding*" para guiar y apoyar al alumnado desde los primeros niveles educativos, logrando así, que terminen la etapa educativa produciendo textos orales y escritos de manera autónoma.

En este caso, es necesario que se dediquen más horas durante las clases a esta competencia específica. Para ello, el alumnado necesita propuestas interesantes para que desde edades muy tempranas se atrevan a hablar y a escribir en inglés, sin miedo a cometer errores. Existen muchas rutinas que se pueden introducir en las aulas de Primera Lengua Extranjera para fomentar la producción de textos orales, a través de, por ejemplo, *Speaking Cards* o *Role-Plays*. En el caso de los alumnos más pequeños es conveniente introducir preguntas y respuestas

básicas diariamente en la asamblea. Desde cómo preguntar la edad, los gustos o los cumpleaños a hablar del tiempo y repasar cantidades. A través de este tipo de técnicas rutinarias los alumnos pueden aprender a expresarse y a realizar monólogos orales o textos sobre diferentes temas adaptados a su edad e intereses.

La tercera competencia específica hace referencia a *"interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía"*. Para lograr que nuestros alumnos adquieran esta competencia, es crucial realizar actividades de intercambio con alumnos de otros países, actividades online a través de proyectos como *eTwinning* o incluso incorporando auxiliares de conversación a nuestros centros para conseguir interacciones lo más reales posibles. Debemos tratar de utilizar el inglés como lengua vehicular en nuestras aulas, salvo en determinadas circunstancias, cuando haya alumnado con dificultades en la comprensión y expresión de la lengua. En estos casos, tal y como recoge el artículo 19.6 de la LOMLOE, se establecerán medidas de flexibilización, adaptaciones metodológicas y uso de la lengua materna como apoyo. La aplicación de estas medidas y las estrategias que conlleva exigen al profesorado, en general, y al de Lengua Extranjera, en particular, la actualización permanente de sus conocimientos y una actitud que promueva la mejora continua de la tarea docente. Como profesores de inglés, debemos estar actualizados y dispuestos a incorporar todas estas posibilidades en nuestras aulas.

Se puede observar la relación existente entre la anterior competencia específica y ésta, y, por ello, el profesorado debería trabajar ambas de una manera conjunta. En la actualidad, existen proyectos de gamificación implementados en las aulas de Educación Primaria, en los que los alumnos consiguen puntos si logran no hablar en español durante un largo periodo de tiempo. De esta

manera, el alumnado se anima a hablar en inglés buscando la comunicación en interacciones sencillas, aunque cometa errores en sus aportaciones. Para que esto se consiga en el aula es necesario lograr un clima distendido y de confianza en el que los alumnos no tengan miedo a equivocarse, y, sobre todo, que el docente utilice el inglés como medio de comunicación, convirtiéndose así en un ejemplo para el alumnado. Además, en determinadas ocasiones podemos proponerles situaciones comunicativas basadas en su entorno cercano en las que uno de los alumnos tiene una información de la que el otro no dispone, y mediante el intercambio de mensajes llegan a un entendimiento y acuerdo común.

La cuarta competencia específica consiste en *"mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación"*. El concepto clave al que se refiere, por tanto, es a la mediación. Según el MCER *"la mediación es aquella situación comunicativa en la que la persona usuaria o aprendiente participa como agente social y se ocupa de crear puentes que ayuden a transmitir o expresar un significado"*. Si como docentes de inglés, queremos que nuestros alumnos desarrollen su competencia comunicativa, debemos tener muy en cuenta este término e incluirlo en nuestras sesiones como un aspecto prioritario. Para el profesorado, es uno de los aspectos más difíciles de incorporar, puesto que no hace mucho tiempo, no era un elemento al que se le daba tanta importancia.

Quizá se trate de la competencia específica más innovadora, de modo que seguramente presentará más retos al profesorado a la hora de incluirla en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, existen técnicas y estrategias que podemos llevar a cabo en el aula de primaria para trabajar y desarrollar con nuestros alumnos esta competencia específica. Por ejemplo, incluir actividades de resumen o síntesis a partir de la visualización de un vídeo; parafrasear la intervención de otro compañero utilizando otras palabras o

expresiones; o incluso enseñarles a negociar para llegar a un acuerdo en pequeños grupos.

La quinta competencia específica menciona *“reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas”*. Es fundamental que el alumnado de Educación Primaria adquiera unas nociones básicas sobre el funcionamiento de las distintas lenguas, así como de las estrategias necesarias para establecer procesos de comunicación. Desarrollar esta competencia específica desde los primeros niveles de Educación Primaria puede ser crucial para lograr futuros ciudadanos realmente competentes en su primera lengua extranjera.

Desde el aula de primaria, se pueden implementar multitud de proyectos en los que el alumnado reflexione sobre distintas lenguas y su funcionamiento que puedan tener cierta relevancia en el entorno de nuestro alumnado. De esta manera, si tenemos alumnos en el aula de procedencia ucraniana o árabe podemos reflexionar sobre distintas peculiaridades de estos idiomas respecto a nuestra lengua materna y, sobre todo, respecto al inglés. Asimismo, es interesante incluir técnicas de metacognición desde los primeros niveles de Educación Primaria, para que, de esta manera, el alumnado pueda entender qué le ayuda a ser competente comunicativamente hablando y poder llevar a cabo estas estrategias en futuras ocasiones.

La sexta competencia específica requiere *“apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales”*. Es evidente que existen conexiones entre esta competencia específica y la competencia plurilingüe, que el papel de la lengua extranjera en su consecución es crucial. Como docentes de esta materia

debemos proponer actividades y proyectos basados en otras culturas, aprender a valorar la diversidad lingüística y cultural, y aprender a identificar diferencias y semejanzas entre nuestra lengua materna y otras lenguas. Así pues, el área de Lengua Castellana y Literatura se encuentra estrechamente vinculada con las competencias específicas de la Lengua Extranjera para la concienciación de las diferencias y semejanzas entre ambos idiomas, culturales y lingüísticas, y el proceso de interferencia que hace el alumnado desde su lengua materna a la lengua extranjera.

A través de las Situaciones de Aprendizaje, en las que los alumnos trabajarán de manera integral desde las distintas áreas establecidas en el currículo de Educación Primaria, podrán diseñarse actividades basadas en el conocimiento de otras culturas, lenguas y expresiones artísticas. Es conveniente lograr una buena coordinación entre el profesorado para conseguir esa participación de todas las áreas. Los docentes deben implementar estrategias de aprendizaje cooperativo en sus reuniones para elaborar Situaciones de Aprendizaje efectivas y que desarrollen cada una de las Competencias Específicas. En las Unidades Didácticas, habitualmente se han incluido festividades como *Halloween* o *Thanksgiving* en las programaciones del área de inglés. Aunque esto sigue siendo interesante y motivador para el alumnado, es conveniente que los docentes incluyan muchos más aspectos relacionados con la variedad cultural y artística que nos rodea en este mundo globalizado.

Una vez analizadas las distintas competencias específicas que forman parte del área de lengua extranjera, conviene reflexionar sobre los Criterios de Evaluación que nos permitirán evaluar la consecución de cada una de ellas. La LOMLOE clasifica y desglosa los criterios de evaluación específicos de cada competencia.

Nuestra función es diversificar estos criterios para cada uno de nuestros proyectos o situaciones de aprendizaje. De tal manera que, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria, los alumnos hayan sido

evaluados en todos los que aparecen en la nueva ley educativa. Para calificar cada uno de estos criterios podemos hacer uso de distintos instrumentos de evaluación: rúbricas, diana de evaluación, escalas de observación, registro anecdótico o listas de cotejo, entre otros. Los docentes han de ser pues conscientes de la multitud de tipos, técnicas, evidencias e instrumentos de evaluación que existen y cuáles son lo más útiles para recoger la información que les permita evaluar cada uno de los criterios prescriptivos. En ocasiones, el profesorado cuenta con estrategias de evaluación un tanto obsoletas y nada adaptadas a los recientes cambios.

2.4. Saberes básicos

En el Real Decreto 157/2022 se definen los saberes básicos como *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*. Estos saberes básicos surgen de las enseñanzas mínimas y se configuran a partir de los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser).

En el caso específico de la Lengua Extranjera, los saberes se agrupan en tres grandes bloques. En primer lugar, el bloque de *“Comunicación”*, el cual hace referencia a todo lo que engloba la competencia comunicativa en situaciones cotidianas. En segundo lugar, el bloque de *“Plurilingüismo”*, el cual enmarca lo referente a la diversidad lingüística. En tercer lugar, el bloque de *“Interculturalidad”*, que se centra en la parte cultural y artística de la Primera Lengua Extranjera.

Como profesores de esta materia, debemos organizar los saberes básicos en las diferentes situaciones de aprendizaje que vayamos a desarrollar en los distintos niveles, con el fin de trabajar todos ellos al finalizar cada uno de los ciclos. Se trata de un cambio sustancial respecto a los contenidos presentes en la anterior

ley educativa, dado que al estar clasificados por ciclos en vez de por niveles, exige una mayor coordinación entre los docentes de cada uno de ellos.

2.5. Situaciones de aprendizaje y DUA

Uno de esos términos que no ha parado de repetirse desde que surge la LOMLOE ha sido las situaciones de aprendizaje. A nadie se le escapa la dificultad que entraña que el conjunto del profesorado haga suyos términos y conceptos nuevos; en el caso de esta ley, la diferencia entre las hasta ahora habituales unidades didácticas o proyectos y las situaciones de aprendizaje. No queda claro en la norma si desaparece el concepto de unidad didáctica y si este ha sido sustituido por el de situación de aprendizaje; y de ser así, los docentes hemos de tener claro cuál es la diferencia entre ambos conceptos.

En el anexo III del Real Decreto 157/2022, podemos encontrar orientaciones en cuanto a la implementación de Situaciones de Aprendizaje en la etapa de Educación Primaria. Se definen como *“situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas”*. Estas orientaciones no son suficientes para la mayoría de los docentes que, sin embargo, han encontrado instrucciones mucho más concretas en los decretos autonómicos.

En el área de inglés como Lengua Extranjera las situaciones de aprendizaje adquieren una especial significatividad. No hay ninguna duda de que el lenguaje es una de las herramientas más potentes que tiene el ser humano. Podemos expresar o comunicar una idea de diversas maneras y la posibilidad de trabajar cualquier temática o disciplina desde esta área la dota de una transversalidad manifiesta. Por tanto, los docentes de lengua extranjera pueden construir y diseñar sus situaciones de aprendizaje alrededor de cualquier temática: *deportes, música, valores, elementos culturales, etc.* También es fundamental que en el diseño de estas situaciones de aprendizaje se tengan en cuenta los intereses y

motivaciones del alumnado, puesto que el resultado de dicha actividad va a tener una trascendencia mayor para ellos, pudiéndose aplicar al entorno en el que viven y del que forman parte.

Otro de los aspectos a destacar es el DUA. En el Artículo 5 del Real Decreto 157/2022 se mencionan los principios generales a tener en cuenta en la etapa de Educación Primaria. Cabe destacar que *“las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje”*.

Por tanto, es evidente que el DUA debe ser una realidad en nuestras aulas y que los docentes deben programar teniendo en cuenta los principios y pautas que conlleva. Este concepto fue creado por el arquitecto Ron Mace. Se basa en crear entornos que puedan ser utilizados por todos sin la necesidad de ser adaptados. De esta manera, desde el ámbito educativo, se propone que cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje se plantee desde la diversidad del alumnado, y no adaptando individualmente actividades.

No cabe duda de que la mayoría del profesorado entenderá este concepto y estará de acuerdo con los beneficios que este atrae. La problemática vuelve a ser la misma, la falta de formación y recursos para llevar esto del papel al aula.

3. RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA EL PROFESORADO

En el terreno de la aplicación del desarrollo curricular de esta ley en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, desde nuestra perspectiva como profesores en activo percibimos que los centros se han visto, de manera generalizada, sobrepasados por la excesiva burocracia y desarrollo de programaciones, sin contar en dicho momento, a nuestro juicio, con la formación e información suficientes. Igual que en todos los inicios de un curso escolar, el

profesorado debe diseñar sus propias programaciones, teniendo en cuenta niveles y asignaturas en los que imparte docencia. En este caso, habida cuenta el cambio sustancial en los elementos curriculares y en la relación entre los mismos, como docentes hemos percibido en nuestro entorno confusión a la hora de desarrollar las programaciones de aula.

Por este motivo, muchos de los claustros de nuestro entorno han demandado más tiempo para comprender cómo se deben enlazar los diferentes elementos y para coordinarse con otros docentes de cara a llevar a la práctica situaciones de aprendizaje realmente interdisciplinares. Paralelamente, solicitan más formación y orientación para cumplimentar los documentos que se piden desde la Administración educativa y flexibilidad en la entrega de los mismos.

Para que el profesorado entienda la aplicabilidad de esta ley y la mejora que puede suponer es fundamental que se sienta partícipe de su desarrollo y que no solo vea una sucesión de trámites burocráticos. Para ello, sería fundamental contar con un acompañamiento en los centros educativos por parte de expertos que vayan secuenciando y guiando en la configuración de las programaciones, dedicando el tiempo necesario a cada apartado y no buscando simplemente cumplir con unas fechas de entrega. La falta de participación del colectivo docente en el desarrollo de esta ley se hace más evidente cuando la inscripción en cursos que explican el desarrollo curricular en la etapa de Educación Primaria es, por lo general, voluntaria y no prescriptiva.

También, es necesario hacer referencia a la coordinación entre áreas que esta nueva Ley exige. Si queremos plantear situaciones de aprendizaje verdaderamente interdisciplinares, todos los especialistas deben aportar ideas en cómo un proyecto puede verse enriquecido por los saberes básicos y competencias específicas de su área. También para ello es necesario planificar reuniones con cierta asiduidad, algo no tan fácil en Educación Primaria por el

funcionamiento de los centros y el excesivo número de horas lectivas que tienen los docentes.

Como profesores de Lengua Extranjera, especialistas en toda la etapa de Educación Primaria, nos encontramos con un currículo que debemos manejar desde 1º hasta 6º. Si contamos con el apoyo de los libros de texto, debemos saber que solo los cursos impares están actualizados de acuerdo a la LOMLOE. Y, además, como también es algo novedoso para las editoriales, observamos que hay multitud de errores en cuanto a la manera de programar y de incluir, por ejemplo, situaciones de aprendizaje. Por otro lado, aquellos que decidimos trabajar sin libro de texto, buscando personalizar la enseñanza en el grupo de alumnos en el que impartimos docencia, debemos hacer un trabajo arduo y minucioso en la selección de saberes básicos y criterios a evaluar a través de cada situación de aprendizaje planteada.

En relación a la evaluación y promoción, también en el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2022 introduce modificaciones sustanciales. La reestructuración de los saberes básicos y competencias específicas en tres ciclos diferentes aumenta la dificultad de los docentes para programar anualmente y hace que, en ocasiones, se sientan inseguros para planificar qué incluir en cada curso escolar.

En ocasiones es a través de las redes sociales (*Twitter, Instagram, etc.*) y de los claustros virtuales donde encontramos los recursos más actualizados y los planteamientos más innovadores. Sin embargo, gran parte de la comunidad educativa está fuera de esta tendencia y no utiliza estas redes sociales como fuentes de información y de recursos. Es evidente que se precisa tener, en este caso, un doble filtro crítico para identificar qué prácticas respetan el desarrollo curricular y cuáles presentan actividades con la distribución curricular que encontramos en la anterior Ley Orgánica (LOMCE).

Por todo ello, esta Ley exige la actualización constante y la formación permanente del profesorado.

4. CONCLUSIÓN

La revolución educativa necesita a docentes comprometidos con el cambio, dispuestos a poner *“patas arriba”* todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. No nos cabe duda de que vamos por el buen camino. La presente ley educativa de nuestro país aporta muchos aspectos innovadores y necesarios para el mundo en el que vivimos. Por tanto, una vez que tenemos el documento legislativo, nos toca a nosotros integrar estas modificaciones en nuestras programaciones y práctica docente.

Como profesores de lengua extranjera, consideramos que nuestra labor es fundamental en la escuela del siglo XXI, puesto que lograr alumnos competentes en materia lingüística es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la educación.

En este curso escolar de cambios educativos, la mayor parte del profesorado se siente confuso y perdido por la falta de formación y la presión burocrática a la que se ve sometido.

La insuficiente participación de la comunidad educativa en la elaboración de esta Ley Orgánica y en su correspondiente desarrollo curricular es algo que queremos subrayar y ante lo que no debemos quedarnos impasibles. Es fundamental que se haga didáctica sobre qué se pretende, qué principios educativos prácticos se tienen en cuenta para la elaboración de estos documentos y cómo se pueden transmitir a aquellos que van a estar a cargo de su aplicación, utilizando un lenguaje menos cambiante que no desconcierte al cuerpo docente. A pesar de ello, no hay duda de que es nuestra responsabilidad y obligación legal aplicar con la mayor rigurosidad posible el conjunto de elementos curriculares, que en la práctica se traducen en situaciones de

aprendizaje bien diseñadas y contextualizadas de las cuales los alumnos puedan obtener aprendizajes relevantes y significativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVAS

- Alba Pastor, C. (2018). Diseño Universal para el Aprendizaje un modelo didáctico para proporcionar oportunidades de aprender a todos los estudiantes. *Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (374), 21-27. <https://doi.org/10.14422/pym.i374.y2018.003>
- Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, (2019). *Key competences for lifelong learning*, Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/569540>
- Consejo de la Unión Europea (2018). Recomendación 2018/C 189/01, del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea, 189, 1-13. <https://bit.ly/2Ml3ijm>
- Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE, 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.